



# **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN PRESENCIALIDAD EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA**

## **SÍNTESIS PARA FAMILIAS Y ESTUDIANTES**

**Colegio Campestre Horizontes**

**Jardín Infantil San Nicolás**

**RIONEGRO**

**2021**

**INTRODUCCIÓN**

Desde el inicio de la pandemia del COVID-19, el Colegio Campestre Horizontes ha venido cumpliendo con los lineamientos, normas y protocolos definidos por las autoridades de salud y educación. De igual manera, ha planificado y gestionado el Aprendizaje a Distancia y el esquema de Alternancia, todo ello bajo los principios de priorizar la salud y el cuidado de su comunidad educativa y la valoración de la presencialidad como elemento fundamental en la formación y el aprendizaje de nuestros niños y jóvenes.

A partir de junio de 2020, de conformidad con los lineamientos de los Ministerios de Salud y Educación, nuestros equipos de trabajo iniciaron las labores de planeación y alistamiento para la prestación del servicio educativo en la modalidad de presencialidad en alternancia, con el propósito de regresar a la presencialidad al colegio en condiciones adecuadas para reducir el riesgo de contagios y brotes de COVID-19, adecuar el proceso de enseñanza/aprendizaje a las nuevas condiciones y actuar de manera oportuna y conveniente en casos de sospecha y/ contagio, siguiendo las medidas sanitarias establecidas para la preservación de la salud de empleados, estudiantes y sus familias:

En esta línea, se ha documentado, actualizado y sometido a aprobación de las autoridades municipales el Protocolo de bioseguridad, con medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio causada por el SARS-Cov-2 (Covid-19).

Estos protocolos rigen y se aplican para la prestación de los servicios educativos de la Sociedad Educativa Horizontes, en sus 2 sedes:

1.Preescolar, primaria y bachillerato: sede del Colegio Campestre Horizontes, ubicado en el Km 4 de la vía Rionegro Llanogrande, vereda Chipre.

2.Primera infancia: niños de 2 a 5 años – niveles jardineros, granjeros y prejardín 1- en la sede del Jardín Infantil San Nicolás de Llanogrande, ubicada en el Km 8.5 de la vía Rionegro – Llanogrande vereda Tres Puertas.

## **1. OBJETIVO Y ALCANCE**

Compartir los protocolos de Bioseguridad establecidos para la comunidad educativa del Colegio Campestre Horizontes

Orientar a toda su comunidad educativa frente a las acciones que corresponde a cada uno desarrollar, como co-responsable del cuidado y la prevención, de tal manera que Horizontes sea un sitio seguro para convivir y aprender de manera presencial.

## **ALCANCE**

Aplica a todos los integrantes de la comunidad educativa de las sedes del Colegio Campestre Horizontes: estudiantes, empleados, familias, empleados, proveedores, contratistas, clientes y visitantes.

**Nota:** Cuando se hable del Colegio Campestre Horizontes, o Colegio o institución educativa, se entenderá que se hace alusión tanto a la sede del Colegio como de su jardín infantil San Nicolás.

## **2. DEFINICIONES IMPORTANTES**

**Aislamiento social:** Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que está infectada con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

**Asintomático:** Personas que no presentan síntomas asociados con el contagio de COVID-19.

**Bioseguridad:** Es el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud humana, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.

**Caso Sospechoso:** de acuerdo con los lineamientos de OMS (julio de 2020)- Ministerio de Salud: Persona que tiene los criterios clínicos y epidemiológicos:

- clínicos: 1. Instauración aguda de fiebre y tos, Ó 2. Instauración aguda de ALGUNO DE 3 Ó MAS DE LOS SIGUIENTES SIGNOS O SÍNTOMAS: fiebre, tos, debilidad/fatiga general, cefalea, mialgia (dolor muscular) dolor de garganta, coriza (inflamación de la mucosa de las fosas nasales), disnea (dificultad respiratoria) anorexia/náuseas/vómito, diarrea, alteración del estado mental. Y

- Epidemiológicos: 1. Residencia o lugar de trabajo en áreas de alto riesgo de transmisión para el virus, dentro de los 4 días anteriores al inicio de los síntomas. Ó 2. Residencia o viaje a un área de transmisión comunitaria, dentro de los 4 días anteriores al inicio de los síntomas. Ó 3. Trabajo en una institución de salud o residencias de mayores.

**Caso Probable:** Se considera como tal:

- a. Un paciente que tiene los anteriores criterios clínicos Y es contacto de un caso probable o confirmado, o que está epidemiológicamente vinculado a un clúster de casos que ha tenido por lo menos un caso confirmado identificado dentro del clúster.
- b. Un caso sospechoso, como se describe anteriormente, con imágenes radiológicas que muestran hallazgos sugestivos de COVID -19
- c. Una persona con inicio reciente de anosmia (pérdida del olfato) o ageusia (pérdida del gusto), en ausencia de alguna otra causa justificada.
- d. Muerte, sin otra explicación, en un adulto con dificultad respiratoria antecedente, que ha tenido contacto con un caso probable o confirmado o vinculado epidemiológicamente a un clúster que ha tenido al menos un caso confirmado.

**Caso Confirmado:** Persona con confirmación de laboratorio para infección de COVID-19, independientemente de los signos y síntomas. .

**Contacto cercano/directo:** Es el que se da entre una persona que que haya estado a una distancia de menos de 2 metros, durante un tiempo de 15 minutos o más en un período de 24 horas, con otra persona sospechosa o confirmada de estar infectada, así como el contacto directo con las secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es contagioso.

**Contagio:** Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

**Control:** Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones. Para este caso, el control se entiende como el conjunto de medidas de prevención y atención que permiten la

oportuna detección de síntomas de enfermedad respiratoria aguda y la consecuente ruta de atención para prevenir contagios y/o brotes de COVID-19.

**COVID-19:** es una enfermedad causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Cuarentena:** Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

**Cuidado:** conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARS- CoV-2/ COVID-19.

**Desinfección:** acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, por medio de agentes químicos o físicos, que asegura la eliminación de las formas vegetativas pero no la eliminación de esporas bacterianas.

**Distanciamiento físico:** aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas.

**Prevención:** Acción de preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.

**Protección:** Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

**Rebote:** Acción de aparecer de nuevo una cosa material o inmaterial no prevista y generalmente considerada nociva

**Virus:** Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

**Burbuja:** grupo de convivencia estable, conformado por estudiantes de cada uno de los grados entre 11 y 17, quienes deben permanecer unidos entre sí durante toda la jornada en el colegio, sin que le sea permitido mezclarse con estudiantes de otras burbujas

### **3. SÍNTESIS DE RESPONSABILIDADES DE ESTUDIANTES Y FAMILIAS**

#### **3.1 ESTUDIANTES**

- Cumplir con el presente protocolo de Bioseguridad establecido por el Colegio
- Reportar diariamente su condición de salud a través de la aplicación definida, los menores (preescolar y primaria) lo harán con el apoyo de sus padres.
- NO asistir al Colegio si presenta síntomas de cualquier enfermedad.
- Reportar cualquier caso de contagio o sospecha de contagio que se llegue a presentar en su familia y/ contacto cercano.
- Realizar el proceso de desinfección y toma de temperatura en la zona de bioseguridad al ingresar al Colegio.
- Traer al colegio lo estrictamente necesario para el desarrollo de sus actividades escolares: abstenerse de traer al colegio objetos como juguetes, elementos para deportes y accesorios innecesarios.
- Traer al colegio, usar en forma correcta y mantener en debida forma, los elementos de protección personal: kit de bioseguridad.
- Realizar limpieza permanente a los útiles escolares y a su puesto de trabajo con alcohol, como se indica en este protocolo.
- Usar en todo momento y en debida forma, el tapabocas o mascarilla.

- Lavarse las manos cada 3 horas, con agua y jabón por un periodo de tiempo entre 40 y 60 segundos.
- Evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.
- Utilizar solo los espacios asignados y respetar los lugares de uso no permitido.
- Mantener el distanciamiento físico de mínimo 2 mts. y cumplir las pautas indicadas para mantener las burbujas organizadas como grupos de convivencia estable
- Una vez termine su jornada escolar, desplazarse directamente a sus casas y no a sitios públicos que pueden ser focos de contaminación con el COVID-19.
- 

### **3.2 PADRES DE FAMILIA**

- No enviar a su hijo(a) al Colegio si tiene comorbilidades de base que impliquen alto riesgo de infección respiratoria aguda y de complicaciones en caso de contagio de COVID-19.
- Tomar la temperatura en las mañanas a sus hijos, monitorear síntomas, reportar sintomatología asociada a COVID-19 al Colegio, por medio de la aplicación definida.
- Abstenerse de llevar o enviar a sus hijos al Colegio en caso de presentar síntomas o signos de alarma e informar al colegio cualquier cambio en la condición de salud y/o en caso de sospechas.
- Estar atentos a los horarios de entrada y salida de los estudiantes, según la escuela y días de presencialidad, llevarlos y recogerlos estrictamente dentro de las franjas de horario definidas para cada escuela.
- Abstenerse de dejar o recoger a sus hijos por fuera de las instalaciones del colegio, esto es, todas las familias que transportan a sus hijos deben ingresar al colegio, hasta la bahía o sitio definido, tanto en las mañanas como en las tardes.
- Abstenerse de estacionar el vehículo y/o apearse del mismo dentro o fuera de las instalaciones del colegio.
- Abstenerse de llevar alimentos u otros elementos a sus hijos, durante la jornada escolar, así como encargarse de domicilios.
- Usar tapabocas y mantener el distanciamiento indicado.
- Los adultos mayores de 60 años y los niños menores de 2 años no podrán ingresar al colegio, por exigencias de las autoridades de salud.

- Es responsabilidad de los padres de familia de todos los estudiantes que asisten al colegio en el esquema de alternancia, garantizar que sus hijo(as), al salir del colegio, se desplacen directamente a sus casas y no a sitios públicos que pueden ser focos de contaminación con el COVID-1
- Enviar a sus hijos al colegio, con uniforme en debidas condiciones y con los elementos de protección personal necesarios: Tapabocas y Kit de seguridad personal.
- Hacer el correcto lavado o desinfección de los elementos, uniformes, etc.

## **4. MEDIDAS GENERALES DE SEGURIDAD Y CUIDADO DE LA SALUD**

### **4.1 Control Ingreso de estudiantes:**

- -Los estudiantes transportados por sus padres, esto es, en vehículo particular, deberán ingresar, en el vehículo, por la portería Principal (No. 1).
- -Sólo los estudiantes que usan transporte público, bicicleta o caminan desde y hacia sus casas, pueden acceder por la puerta peatonal.
- - Los padres de familia deben dejar a sus hijos en la bahía, sin bajarse del carro.
- - Los ingresos se realizarán en el horario escalonado y estricto definido para cada escuela.
- - Al llegar a la bahía-sitio de acogida, el personal de colegio verificará el reporte de síntomas en la aplicación respectiva y tomará la temperatura, a los estudiantes que permanecen entre tanto en el vehículo,
- -Si el estudiante presenta temperatura superior a 37.5° deberá devolverse con su familia y consultar a su médico o EPS
- -Personal de apoyo ubicado en la bahía y zonas de acceso monitorea la debida desinfección de calzado, morrales, bolsos y enseres.
- Los estudiantes deberán usar gel antibacterial ubicado en los puestos de control de llegada al colegio, antes de continuar hacia sus aulas de clase





#### 4.2 Circulación interna: recorrido y llegada al salón de clases:

- -Cumplido el protocolo de ingreso, los estudiantes se dirigirán directamente a los salones de clase.
- -Las zonas de circulación en general: bahía, corredores de preescolar-primaria-bachillerato-zona oficinas, estarán demarcadas en el piso (flechas de orientación) de tal manera que se identifique claramente circulación: derecha e izquierda para evitar aglomeraciones.
- En los corredores de los bloques: preescolar, primaria, bachillerato–de apoyo y casa administrativa se dispone de canecas con pedal para facilitar el desecho de: tapabocas-toallas y pañuelos desechables
- · Los directores de grupo de preescolar y primaria esperarán a sus estudiantes en el salón de clase asignado. En bachillerato lo harán los profesores encargados de la primera clase.

- -Los estudiantes desinfectarán de nuevo sus manos, luego de ubicar sus morrales en el salón de clase.

### **4.3 Aforos, burbujas y Ubicación en espacios definidos:**

- -Para el modelo de alternancia en el cual asisten estudiantes de todos los niveles del colegio, en días diferentes y alternados con el aprendizaje en casa, los estudiantes estarán en grupos aproximadamente de entre 12 y 17 estudiantes por grupo burbuja, para asegurar un aforo aproximado del 50% de la capacidad del salón, con un distanciamiento de 1.30 mts entre sillas.
- -Durante el día no habrá rotación de aulas o espacios de aprendizaje.
- - Todos los movimientos dentro del colegio deben ocurrir con la distancia esperada de 2 metros, igual longitud se aplica para el distanciamiento físico de los estudiantes y empleados, en las horas de descanso, comidas y entrada y salida del colegio.
- - Los estudiantes estarán en el Colegio solo durante los días escolares asignados.
- - Los estudiantes no podrán entrar a sus salones de clase sin previa compañía de sus profesores.
- - Las zonas de circulación, consumo de alimentos y de espera tendrán se encuentran demarcadas y señalizadas, con el fin de evitar aglomeraciones.
- - Todas las aulas, baños, y espacios de uso común cuentan con dispensadores de gel antibacterial.
- -Se garantiza el suministro de agua, jabón y toallas desechables para garantizar el correcto lavado de manos.
- 

### **4.4 Consumo de alimentos:**

- La alimentación se realizará en sitios con máxima ventilación.
- Los sitios están demarcados, de preferencia en sitios exteriores y en todo caso en condiciones que permitan la ubicación de las personas para asegurar el distanciamiento físico mínimo de 2 mts.
- Antes de la ingesta de alimentos todas las personas deben realizar el lavado de manos en la forma indicada.

- El tapabocas solo se quitará durante el tiempo estricto para el consumo de los alimentos, con las manos debidamente lavadas y se guardará en la bolsa destinada al efecto en el kit personal.
- Quienes consuman alimentos llevados de su casa, deberán llevar cubiertos y platos no desechables, de uso estrictamente personal; antes de su uso deberán asegurarse de su desinfección.
- No se permitirá el uso de microondas para calentar los alimentos debido a la facilidad de posible contagio por contacto.
- Mientras se consumen los alimentos se evitarán las conversaciones así como la manipulación de teléfonos celulares u otros dispositivos.
- No se compartirán los utensilios ni alimentos con las otras personas
- Al terminar de comer, colocarse de nuevo el tapabocas, previa desinfección de las manos con el gel o alcohol del kit personal.

#### **4.5 Protocolo para la salida del colegio:**

- Antes de salir del espacio de aprendizaje o trabajo, cada empleado y estudiante realizará la desinfección de manos con gel ó alcohol glicerinado.
- Los estudiantes de cada grupo (burbujas) saldrán con el profesor de la última hora de clase, caminando hacia la zona de bahía de salida, sin mezclarse con otros grupos o estudiantes, conservando la distancia física entre ellos.
- El grupo de estudiantes burbuja, se ubicará, sin mezclarse, en el espacio delimitado para cada uno de ellos, en la zona de bahía o aledaña a la misma, esperando sin moverse de allí, a su transporte. Estarán acompañados del profesor encargado de cada una de las burbujas
- En caso de lluvia se estarán ubicando a lo largo de las pérgolas y corredores de la casa administrativa.

## **Al salir del colegio/ afuera:**

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio, debe quedarse en casa.

## **4.Al regresar a la vivienda**

- Retirar los zapatos a la entrada y/o desinfectar las suelas
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos indicados.
- Bañarse o desinfectarse en debida forma.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano a quienes están en casa.
- La ropa usada en el día debe lavarse en la lavadora o a mano a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente y jabón, y secar por completo.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

## **Al convivir con una persona de alto riesgo en su vivienda:**

- Quienes conviven con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:

- Utilizar mascarilla desechable en su vivienda, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación de la vivienda.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos, desinfección de manos e higiene respiratoria

## **5. Medidas generales de bioseguridad**

### **5.1 Uso de tapabocas-mascarilla**

- El uso del tapabocas es obligatorio en todos los momentos y sitios: aulas, oficinas transporte escolar, transporte público, zonas exteriores, comedores, etc.
- Preferible el uso de tapabocas no desechable, por razones de cuidado ambiental, siempre y cuando cumpla con los estándares y especificaciones que aseguren la protección. Debe ser lavado todos los días.
- Siempre se debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
- · El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo; en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- · Cuando se retire el tapabocas, hacerlo desde las cintas o elásticos, nunca tocar la parte externa o interna de la mascarilla.
- · Una vez retirado, si es desechable, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítelo en las canecas dispuestas para ello.
- · El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas.

- · Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios, equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- · Los tapabocas, son de uso personal, no se comparten con nadie.
- · Los padres de familia serán responsables de enviar a sus hijos al Colegio con tapabocas que cubra nariz y boca, adecuado para su edad. Es importante que los estudiantes tengan tapabocas de repuesto en Kit de bioseguridad personal, en una bolsa ziploc.

## **5.2 Lavado de manos:**

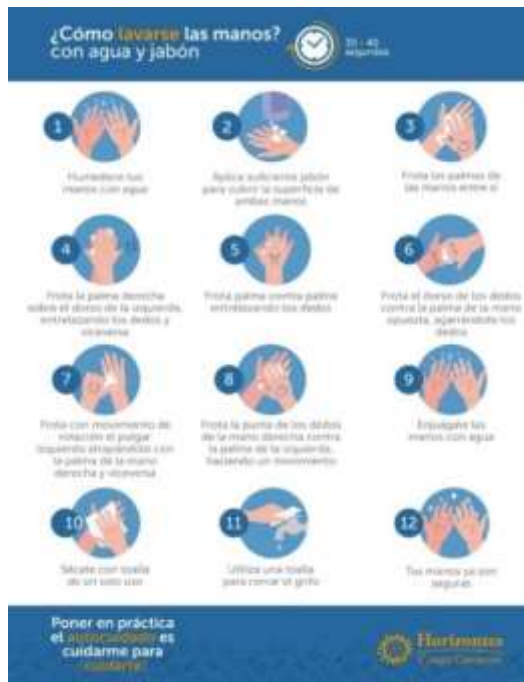
-Debe ser realizado por todas las personas vinculadas al Colegio, con agua y jabón, ya sea que se encuentren en las instalaciones como en sus lugares de residencia, por lo menos cada 3 horas y especialmente en los siguientes momentos y situaciones:

- Al ingresar al Colegio, antes de iniciar clases y labores, después de los descansos y al finalizar las actividades.
- Antes de ingerir los alimentos: desayuno, almuerzo y comida y después de terminar la ingesta.
- Antes de ir al baño y después de su uso.
- Antes de tocar cualquier parte de la cara (ojos, nariz, boca)
- Antes y después de quitarse y colocarse el tapabocas o mascarilla.
- Después de limpiar la nariz y/o toser o estornudar.
- - Al finalizar la jornada académica.
- - Luego de entrar en contacto con: superficies que hayan podido ser tocadas por otra persona: barandas, manijas, pasamanos, cerraduras, transporte.

Cada sitio y sistema de lavado de manos al interior del Colegio cuenta con agua potable, jabón líquido, soluciones a base de alcohol, toallas desechables y solución desinfectante, a disposición de todas las personas que asisten al colegio.

➤

### **Técnica de lavado de manos**



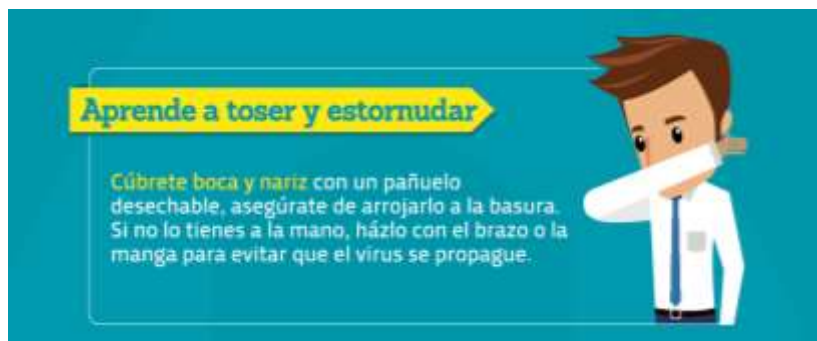
### 5.3 Distanciamiento físico:

- Las aulas de clase están organizadas de tal manera que se pueda cumplir con un aforo del 50% de la capacidad normal.
- Los estudiantes deberán ubicarse en la misma silla/mesa, en el sitio demarcado y deberán mantener el distanciamiento durante todo el tiempo de la clase.
- En las zonas exteriores y circulaciones, se deberá mantener el distanciamiento permanente de 2 metros entre personas.
- Los profesores deberán permanecer en su salón de clase durante la jornada escolar, salvo los momentos de descanso o alimentación, en los cuales deberán asegurarse de mantener su salón cerrado.
- · El consumo de alimentos será realizado en los sitios definidos para tal fin, previamente demarcados para asegurar el distanciamiento de 1.50 en zigzag.
- -Las reuniones que se realicen dentro del Colegio deben hacerse de forma virtual.
- · Los sitios de áreas comunes en el Colegio estarán señalizados en el piso con el distanciamiento físico necesario de 2 metros.



## 5.4 Higiene al toser y estornudar

- Al momento de toser o estornudar, se debe tener en cuenta la siguiente recomendación:
- Cubrirse la nariz y boca con el codo
- Utilice toallas desechables o pañuelos desechables para cubrir boca y nariz
- Si utiliza pañuelo de tela para cubrirse nariz y boca al toser o estornudar lavar de forma inmediata y debe ser de uso individual
- Asegúrese siempre de cubrir boca y nariz, y evita tocar objetos hasta que se lave las manos, evitando la propagación del virus.
- Evite tocarse los ojos y partes de la cara hasta lavarse las manos
- 



## 5.6 – Desinfección de manos - aplicación de gel antibacterial y/o alcohol glicerinado.

Es deber y buena práctica orientada a prevenir el contagio del virus Sars-CoV-2 y el desarrollo de COVID 19, la desinfección permanente (higiene) de las manos, haciendo uso de gel antibacterial o alcohol glicerinado cada vez que:

- Tenga contacto con objetos, equipos de trabajo y materiales de estudio, superficies, útiles de herramientas y demás elementos.
- Antes de subir al transporte, ya sea público o privado, y después de bajarse.
- Al ingreso al Colegio, durante la jornada y al salir de ella.



- Al momento de la entrega y recibo de cualquier tipo de objeto, papelería, material didáctico, documentos, sobres, paquetes, implementos de trabajo, herramientas, equipos, etc.
- Realizar el uso consciente del gel durante la jornada laboral y escolar.

Los dispositivos de gel antibacterial están ubicados en las porterías, entradas/salidas de baños, áreas administrativas y cada una de las aulas y espacios de aprendizaje.



## 5.7 Higiene, desinfección y uso de los objetos, equipos, materiales.

- Al ingreso del Colegio todas las personas deberán realizar la desinfección de sus objetos personales como: morrales, bolsos, maletines, computadores, celulares, auriculares, bolsos, útiles escolares, material didáctico, lapiceros, mouse, teclados, elementos de protección personal, etc.

- Es responsabilidad de cada estudiante y colaborador, durante la jornada, realizar la desinfección de sus elementos de estudio y de trabajo de uso frecuente, como libros, cuadernos, cartucheras, celulares, diademas, esferos, herramientas, etc. usando el material de desinfección que tienen en sus Kit de higiene personal
- · Los materiales de clase deben disponerse en un lugar donde solo sean manipulados por el profesor.
- · Se debe disponer una caja para depositar el material de clase que utilicen los estudiantes, esta será desinfectada por el personal de servicios generales al finalizar la jornada.
- · Los implementos de trabajo que se utilizan en una clase no se pueden volver a utilizar hasta el siguiente día.
- · Los implementos de uso común y particular pueden ser limpiados con paños desinfectantes.
- · Los estudiantes no pueden traer de sus casas juguetes ni implementos personales al colegio.
- · Los libros que tienen los profesores en su salón de clase y que son de uso dentro de las actividades del día deben ser desinfectados luego de su uso.
- · Cada profesor hace desinfección de sus elementos personales de trabajo.
- · Todos los materiales de trabajo deben lavarse al finalizar el día. Los juguetes o materiales que no se pueden lavar, se deben desinfectar.



## 5.8 Desinfección general de las instalaciones, muebles, enseres y equipos.

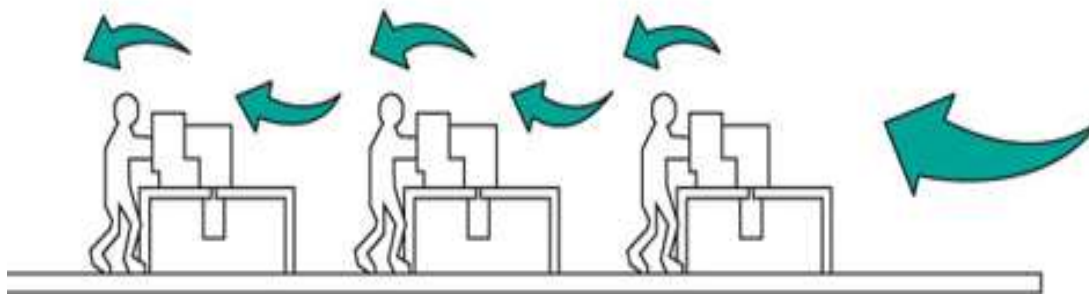
- · El proceso de limpieza y desinfección de áreas comunes, salones y oficinas está a cargo del personal de Servicios Generales, este se realizará al finalizar la jornada escolar y durante el día estarán haciendo la misma tarea en zonas comunes y baños.
- -De igual manera se desinfectan diariamente mesas, escritorios, equipos de trabajo, pasamanos, perillas, puertas, ventanas, unidades sanitarias, lavamanos, áreas de cafetería, áreas de almacenamiento, etc. El personal encargado debe hacer uso constante de los Elementos de Protección Personal para la protección visual, respiratoria y manual.

## 5.9 Condiciones adecuadas de ventilación y aireación en las aulas, oficinas, auditorio, etc.

Todas las aulas y espacios pedagógicos cuentan con adecuadas condiciones de aireación y ventilación natural, condición fundamental para evitar o mitigar el riesgo de contagio de COVID-19.

- Al iniciarse la jornada la coordinadora de SST deberá verificar que todas las aulas y espacios pedagógicos tengan todas las ventanas y puertas abiertas y que se mantengan en esta forma durante toda la jornada.

- Para asegurar esta apertura permanente se disponen de topes y seguros, los usuarios de estos espacios deberán abstenerse de cerrar puertas o ventanas, de manera parcial o total.
- De igual manera, las áreas de elaboración y consumo de alimentos mantendrán las condiciones de aireación y ventilación, natural o artificial.
- Las áreas de trabajo deberán permanecer en todo momento con las puertas y ventanas abiertas, en adecuadas condiciones de ventilación.
- En los lugares cerrados como algunas oficinas, baños y contenedores de almacenamiento se garantiza la ventilación.



### 5.10 Uso y limpieza de baños.

- Aforo/ uso máximo de 2 personas al tiempo,
- evitar aglomeraciones ó conversaciones reuniones en estos espacios
- Los accesos a las baterías de baños permanecerán con las puertas abiertas para su ventilación
- Cada usuario de los baños debe limpiar y desinfectar sus manos antes del uso y después del uso de las unidades sanitarias con agua, jabón líquido y anti bacterial
- En las unidades sanitarias se ubica caneca con pedal para depositar los residuos de riesgo biológico generados
- Personal de servicios generales hará desinfección varias veces al día.

### 5.11 Restricciones de visitas y reuniones



- Las visitas serán totalmente restringidas, si se requiere atender una visita por fuerza mayor, se destinará una sala asignada para la atención de visitantes, la cual igualmente permanecerá abierta en todo momento, con amoblamiento para garantizar el distanciamiento físico y con dotación de los elementos de desinfección como gel antibacterial y solución desinfectante.
- Se recomienda tratar de que las reuniones se utilicen los medios virtuales; en caso de requerirse la presencialidad, se evitarán las aglomeraciones: las personas reunidas no podrán superar un número de cinco (5) personas, recordando que los puestos de las personas en una sala de reuniones deben quedar ubicados mínimo a dos metros uno de otro.
- Las reuniones de profesores y en general de personal del colegio, sólo podrán realizarse en el auditorio, garantizando el distanciamiento periférico de 2 metros entre personas.
- En lo posible se restringirá el acceso de personal externo o terceros, salvo que por temas técnicos se requiera adelantar visita de especialistas, si el personal ingresa se aplicarán las siguientes medidas a visitantes:

## **5.1 Limpieza y desinfección de vehículos particulares/ busetas**

Cada uno de los integrantes de la comunidad educativa que utiliza vehículos particulares para el desplazamiento al colegio: padres de familia, estudiantes, empleados, así como los conductores de las busetas

que ingresan al colegio, debe cumplir con las siguientes medidas de bioseguridad tendientes a la prevención y mitigación del riesgo de contagio de COVID -19, tanto para sí como para sus acompañantes en el vehículo y comunidad educativa.

- Realizar la limpieza y desinfección total del vehículo y en interior (volante, manijas, palancas, sillas, botones, comandos, etc.) antes de iniciar la marcha y al regreso a casa.
- Realizar la limpieza con solución desinfectante de las partes del vehículo en interacción con los pasajeros acompañantes, después de transportarlos.
- Cada conductor responsable debe verificar que las personal que transporta usen sus mascarillas en debida forma y desinfecten sus manos antes de ubicarse en sus puestos.
- El conductor del vehículo debe estar atento si alguno de sus ocupantes, antes de acceder al mismo, presenta síntomas o signos de alarma de contagio o asociados a una infección respiratoria ya indicados, a no permitirle abordar el vehículo, y de inmediato hacer los reportes del caso.
- Los conductores y ocupantes deben mantener ventilado el vehículo dejando ventanas abiertas durante el recorrido (no utilizar la recirculación de aire acondicionado).

## **6. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.**

### **6.1 Reporte diario de salud y síntomas**

- Estudiantes en la modalidad de presencialidad en alternancia antes de la salida del hogar hacia el Colegio los padres de familia serán responsables de verificar la temperatura de sus hijos, con termómetro, y verificar con cuidado y conciencia la ausencia de síntomas o signos de alarma, y de acuerdo con esta evaluación realizarán el reporte diario de

salud mediante el diligenciamiento de la encuesta de la aplicación correspondiente.

- Personal vinculado a la Sociedad Educativa Horizontes, que preste sus servicios en el colegio y en su jardín infantil San Nicolás, debe realizar diariamente, antes de su ingreso a las instalaciones, un reporte de salud y síntomas mediante el diligenciamiento de la encuesta respectiva, en la App de la ARL SURA. Allí autoevalúan su estado de salud.

- **Signos o síntomas de alarma:**

- Fiebre igual o superior a 37.8°
- Tos persistente
- Dificultad respiratoria y/o entrecortada
- Dolor de garganta
- Dolor de cabeza
- Fatiga, decaimiento
- Dolor muscular
- Inflamación de fosas nasales y secreción.
- Diarrea/náuseas/vómito
- Pérdida o deterioro del sentido del olfato o el gusto.



- Si el estudiante presenta alguna alteración de salud, debe quedarse en casa, consultar al médico y reportar la situación al colegio.
- Si se trata de un empleado o contratista o empleado de éste, el colaborador deberá ponerse en contacto con su jefe inmediato y con el encargado de SST para acordar si es conveniente quedarse en casa y ponerse en contacto con su EPS, para recibir orientación y atención.
- De igual manera se procederá, si los síntomas o signos son de algún miembro de su familia con quien conviva en el mismo hogar.
- El mismo procedimiento de reporte se aplicará en caso de sospecha o confirmación de COVID-19 en algún contacto directo o cercano.

## **6.2 Control de temperatura y síntomas al ingreso al colegio**

Adicional al reporte diario de síntomas de salud, la Coordinadora de Gestión Humana y SST, la enfermera y el personal designado y capacitado para estos

efectos, se encargará del control y monitoreo de síntomas y signos en todas las personas que ingresen al colegio, ya sean empleados, estudiantes, familias, proveedores, contratistas o visitantes. Este control se hará al ingreso a sus labores, durante la jornada y al finalizar la jornada escolar y laboral, llevando el registro en el formato respectivo, así:

- · Se realizará proceso de toma de temperatura y desinfección de manos y calzado en las zonas de seguridad las cuales estarán ubicadas antes de ingresar al campus.
- · Los empleados mayores de 60 años con o sin patologías asociadas seguirán haciendo trabajo virtual o estarán en su vivienda hasta recibir nuevas indicaciones del ministerio de Salud. Lo mismo se aplica a los colaboradores con riesgo alto, según las comorbilidades reportadas en su caracterización de salud.
- · Los estudiantes con prescripciones médicas que sean vulnerables al contagio del Covid 19 seguirán sus labores académicas de forma virtual.

### **6.3 Monitoreo y aislamiento en caso de síntomas durante la estancia en el colegio:**

Manejo de situaciones de riesgo por parte del Colegio: Se define el siguiente protocolo de tratamiento de las personas con síntomas que se presenten durante la estancia en el colegio:

- Si se identifica una persona (estudiante, empleado u otro personal) con síntomas respiratorios o con fiebre superior a 37.8°, se debe informar a las directoras de escuela, enfermera y coordinadora de SST.
- ·Se activará el protocolo del sitio de aislamiento preventivo, para la atención de las personas con los siguientes signos y síntomas:
  - En adultos
    - Dificultad respiratoria, tos, dolor torácico, vómito, diarrea
    - Los indicados para casos de sospecha.
    - · Signos de alarma: FC>125 lpm SaO2<92% Hipotensión, Fiebre: T° >37.8°C.
  - En niños y jóvenes:
    - Dificultad respiratoria. ·
    - Tos, congestión nasal.
    - Fiebre



- Dolor cabeza/garganta
- · Saturación de O2 <92%.
- · Gastrointestinales: Vómito frecuente, diarrea.
- Otros signos indicados para casos sospechosos
- · Confusión, somnolencia, etc.

- ·Se informará a la familia del estudiante o colaborador, quien deberá presentarse a recogerlo al Colegio.
- La familia del estudiante debe informar a la EPS para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud
- En el caso de empleados, se coordina con la EPS la atención del empleado.
- Se realizará seguimiento para establecer si otras personas que tuvieron contacto presentaron síntomas, activando el protocolo.

## 7. SEMAFORO CON SÍNTESIS DE SITUACIONES, ALERTAS, ACCIONES Y FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN:

En el siguiente cuadro se sintetizan las acciones de manejo de acuerdo con el nivel de riesgo, según los 3 niveles descritos en el numeral 3 de este protocolo:

NIVEL DE RIESGO	MANEJO INDIVIDUAL	MANEJO COLECTIVO ACCIONES	FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN
<b>NIVEL DE RIESGO</b> <b>I. ACEPTABLE:</b> Cuando no hay casos ni síntomas en los integrantes de la comunidad educativa, ni en ninguno de sus familiares cercanos, aunque haya presencia de casos en los	-Cumplimiento estricto y permanente de las medidas de bioseguridad: - Tapabocas - Distanciamiento físico - Burbuja grupal y familiar	-Continuar con monitoreo diario a todas las personas que ingresan a la institución. - Presencialidad en el Colegio, según aforo máximo.	<u>Qué comunicar:</u> Situación del nivel de riesgo. <u>Quién comunica:</u> comunicadora <u>Medio o canal:</u> correo electrónico

<p>municipios Rionegro y aledaños</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lavado continuo de manos.</li> <li>- Desinfección</li> <li>- Estancia en espacios con adecuada ventilación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener activos los protocolos de bioseguridad.</li> <li>-Inspecciones por parte del Copasst para verificar cumplimiento de protocolos.</li> <li>- Comunicado semanal reportando la situación actual</li> </ul>	<p><u>A quién comunicar:</u> A toda la comunidad Horizontes</p>
<p><b>NIVEL DE RIESGO</b></p>	<p><b>MANEJO INDIVIDUAL</b></p>	<p><b>MANEJO COLECTIVO ACCIONES</b></p>	<p><b>FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN</b></p>
<p><b>NIVEL DE RIESGO II TOLERABLE:</b> Exposición directa de estudiantes, empleados u otros miembros de la comunidad educativa:</p> <p><b>PRESENCIA DE SÍNTOMAS O SIGNOS LEVES, AGUDOS O GRAVES DE ORDEN RESPIRATORIO y/o GASTROINTESTINALES, EN ESTUDIANTES COLABORADORES:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificación de síntomas en casa e Información en el reporte diario de salud: encuesta de la App respectiva.</li> <li>-Confirmación telefónica de la situación al colegio: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ empleados: a</li> <li>▪ Gestión Humana</li> <li>▪ estudiantes: al director de grupo</li> </ul> </li> <li>-Monitoreo al ingreso al colegio.</li> <li>-En caso de estar dentro de las instalaciones de la institución y presenta síntomas, avisar de manera inmediata al director de grupo/burbuja y a SST.</li> <li>-La persona con síntomas deberá realizar una lista de todas las personas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Instrucción de mantenerse en casa, en aislamiento preventivo, hasta consultar con médico /EPS, quien dará las instrucciones a seguir.</li> <li>-Los estudiantes que deban aislarse durante algún tiempo recibirán</li> </ul>	<p><u>-Que comunicar:</u> situación de presencia de síntomas.</p> <p><u>-Quien comunica:</u> SST(Enfermera y coordinadora de gestión humana)</p> <p><u>-Medio o canal:</u> llamada telefónica</p> <p><u>-A quién:</u> A la familia. EPS y Secretaría de Salud</p>

<p><b>PRESENCIA DE CASOS SOSPECHOSOS, PROBABLES O CONFIRMADOS EN MIEMBROS DE LA FAMILIA QUE CONVIVEN EN EL MISMO HOGAR U OTROS CONTACTOS CERCANOS</b></p>	<p>que han estado en contacto directo.</p> <p>-Identificación de síntomas en casa e Información en el reporte diario de salud: encuesta de la App respectiva.</p> <p>-Confirmación telefónica de la situación al colegio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ empleados: a Gestión Humana</li> </ul> <p>estudiantes: al director de grupo</p> <p>-Si la situación de sospecha o confirmación del familiar o contacto cercano se da cuando el estudiante o empleado se encuentra en el colegio: información inmediata al director de grupo/directora de escuela y SST</p> <p>La persona aislada por las razones aquí indicadas, deberá monitorear los síntomas por tres días para descartar síntomas agudos o graves y definir en coordinación con su EPS si requieren pruebas para COVID-19</p> <p>- Si se trata de una enfermedad bacteriana o viral, deben permanecer en casa hasta el alta médica.</p>	<p>sus clases virtuales y todas las actividades y entregables se realizarán de forma remota.</p> <p>Los empleados que deben aislarse, deberán seguir con trabajo remoto, durante el tiempo de monitoreo de síntomas.</p>	
---	--	--	--

NIVEL DE RIESGO	MANEJO INDIVIDUAL	MANEJO COLECTIVO ACCIONES	FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN
<p>III. NIVEL DE RIESGO MODERADO: Presencia de un caso confirmado en algún estudiante o empleado, en una burbuja o grupo de trabajo determinado. (Situación 14.3)</p>	<p>El empleado reporta la confirmación del caso positivo para COVID-19 al jefe inmediato y este a su vez a la coordinadora de SST.</p> <p>Para el caso de estudiante la familia o estudiante informa al director de grupo y este a SST.</p> <p>La persona contagiada deberá seguir las recomendaciones dadas por la EPS o Secretaría de Salud para aislamiento y cuidado en casa, haciendo especial énfasis en que si presenta deterioro clínico debe consultar al servicio de urgencias.</p> <p>Durante los días de cuarentena, se solicitará a los padres y empleados reportar el estado de salud a través de un instrumento censal construido para el efecto.</p> <p>Para el regreso al colegio, la persona que presentó el caso debe tener la</p>	<p>Si se trata de un caso aislado de un estudiante de un grupo burbuja, la totalidad de integrantes del grupo, los profesores y personal de apoyo del colegio con el que esta persona haya tenido contacto estrecho, deberán aislarse en sus residencias en cuarentena por un período entre 10 y 14 días según las recomendaciones médicas.</p> <p>-Todas las actividades del grupo se llevarán a cabo de manera virtual.</p> <p>-Si es un administrativo o personal de mantenimiento se analiza el alcance de la suspensión de actividades por bloque o sección administrativa de acuerdo con los contactos establecidos</p> <p>Los padres de familia del grupo en aislamiento recibirán una comunicación el</p>	<p><u>Que comunicar:</u> Situación de caso confirmado: -Realizar aviso a todos los integrantes de la comunidad educativa para que puedan monitorear si ha presentado síntomas o los comienza a presentar, para definir si deben aislarse y según la severidad de los síntomas consultar a un profesional de la salud.)</p> <p><u>-Quien comunica:</u> Rectora</p> <p><u>-Medio o canal:</u> Correo Electrónico</p> <p><u>-A quién:</u> Familias Integrantes de la burbuja.</p> <p>-Profesores y empleados. –</p> <p>-Comunidad educativa</p> <p><u>-Quién comunica:</u> SST</p> <p>Medio o canal: Carta</p> <p><u>-A quién:</u> ARL y Secretaría de Salud si es empleado</p> <p><u>Que comunicar:</u> Evolución del nivel de riesgo</p>

	confirmación de la culminación de la enfermedad, mediante alta médica.	día anterior al reinicio de las actividades, informándoles de las medidas preventivas que se hayan adoptado.	

NIVEL DE RIESGO	MANEJO INDIVIDUAL	MANEJO COLECTIVO ACCIONES	FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN
<p><b>IV. NIVEL DE RIESGO SEVERO:</b> confirmación de dos o más casos de estudiantes de una misma burbuja o empleados.</p>	<p>El empleado reporta la confirmación del caso positivo para COVID-19 al jefe inmediato y este a su vez a la coordinadora del SST, quien hace el reporte a la ARL</p> <p>Para el caso de estudiante la familia o estudiante informa al director de grupo y este a SST.</p> <p>Seguir las recomendaciones dadas por la EPS o Secretaría de Salud para aislamiento y cuidado en casa, haciendo especial énfasis en que si presenta deterioro clínico debe consultar al servicio de urgencias.</p> <p>Durante los días de cuarentena, se solicitará a los padres y empleados</p>	<p>Considerarse el cierre del establecimiento educativo por mínimo 24 horas para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas, espacios e implementos, incluyendo pupitres, baños, teléfonos, etc.</p> <p>Si se trata de un caso aislado de un estudiante de un grupo burbuja, la totalidad de integrantes del grupo, los profesores y personal de apoyo del colegio con el que esta persona haya tenido contacto estrecho, deberán aislarse en sus residencias en cuarentena durante los 14 días subsiguientes.</p>	<p>Que comunicar: Situación de varios casos confirmados (Realizar aviso a todos los integrantes de la comunidad educativa para que cada uno pueda monitorear si ha presentado síntomas o los comienza a presentar, para definir si deben aislarse y según la severidad de los síntomas consultar a un profesional de la salud.)</p> <p>Quien comunica: Rectora Medio o canal: Correo Electrónico A quién: Comunidad educativa</p> <p>Que comunicar: Evolución del nivel de riesgo Quien comunica: Rectora A quién: Comunidad educativa Medio o canal: Correo electrónico.</p> <p>Que comunicar: Caso confirmado Quien comunica: SST Medio o canal: Telefónico</p>

	<p>reportar el estado de salud a través de un instrumento censal construido para el efecto.</p> <p>- Para el regreso al espacio educativo las personas que presentaron el caso deben tener confirmación de mejoría clínica y evidencia paraclínica de curación. Esta debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.</p>	<p>Todas las actividades del grupo se llevarán a cabo de manera virtual.</p> <p>Si es un administrativo o personal de mantenimiento se analiza el alcance de la suspensión de actividades por bloque o sección administrativa de acuerdo con los contactos establecidos</p> <p>Los padres de familia del grupo en aislamiento recibirán una comunicación el día anterior al reinicio de las actividades, informándoles de las medidas preventivas que se hayan adoptado.</p>	<p>A quién: ARL y Secretaría de Salud si es empleado</p>
--	--	--	--